

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

**17359** SEVILLA

El Juzgado de lo Social nº 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 366/11, dimanante de los autos 71/11, a instancia de Antonio Pereiro Pérez contra Disasur SL, en la que con fecha 03/05/12 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 4 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120030009-1